

**LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA.  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,**

**C E R T I F I C A:** Que en el Acta de la sesión que celebró el **Pleno** de la Corporación de esta Excma. Diputación el día **catorce de agosto** del año **dos mil diecinueve** aparece, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

**ASUNTO NÚMERO 9.- PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES.-** Se presenta a la consideración de los miembros corporativos la propuesta del Ilmo. Sr. Presidente, de 9 de agosto de 2019, para la constitución de Junta de Portavoces, que literalmente dice:

“Esta presidencia PROPONE al pleno corporativo la constitución de la junta de portavoces, como órgano colegiado deliberante de la diputación para el ejercicio de las funciones establecidas en el art. 9.2. de la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, por la que se regula la conferencia de titulares de alcaldías y presidencias de diputación, con la composición y funciones fijados en dicho artículo, a saber:

**Composición:**

Estará presidida por el presidente de la diputación e integrada por los portavoces de los grupos políticos constituidos en la corporación y, en caso de ausencia, por sus respectivos suplentes.

No obstante, la presidencia podrá ser delegada en el vicepresidente primero, con carácter permanente o para alguna sesión concreta.

**Funciones:**

1. Acceder a las informaciones que la presidencia proporcione para difundirlas entre los miembros de su grupo.
2. Encauzar las peticiones de los grupos en relación con su funcionamiento y con su participación en los debates corporativos.
3. Consensuar el régimen de los debates en sesiones determinadas.
4. Ser consultada como trámite previo a la fijación del orden del día del pleno.

**Régimen de sesiones:**

Se reunirá, con carácter ordinario y previo al fijado para la celebración del pleno ordinario, el mismo día en que haya de efectuarse la convocatoria.

De manera extraordinaria cuando así lo ordene el presidente o a solicitud de al menos tres grupos políticos corporativos.

Las sesiones tendrán carácter deliberante y no se podrán adoptar acuerdos ni resoluciones con fuerza de obligar ante terceros.”

**En este punto intervienen:**

D. Juan Martínez Majo: 1 minuto y 41 segundos (11:14:18).

Ilmo. Sr. Presidente: 15 segundos (11:16:03).



**AA.GG. Certificación Asunto 9 Pleno Organización 14 agosto 2019 - DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE LEÓN - Cod.1198259 - 20/08/2019**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Hash SHA256:  
L3fSL1Q5MJ+Is5nB9  
+shpDPgEcJ5WqUx9  
Qm1O9TID9E=

Código seguro de verificación: PAERUH-FTUQY7WF Pág. 1 de 2

D. Juan Martínez Majo: 37 segundos (11:16:20).  
Ilmo. Sr. Presidente: 14 segundos (11:17:14).  
D. Matías Llorente Liébana: 40 segundos (11:17:25).  
D. Juan Martínez Majo: 40 segundos (11:18:19).  
Ilmo. Sr. Presidente: 17 segundos (11:19:00).

*Página web de la Diputación (www.dipuleon.es), mediateca.*

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** la creación de la Junta de Portavoces, con la composición, funciones y régimen de sesiones que se detalla en la propuesta transcrita.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente, y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**AA.GG. Certificación Asunto 9 Pleno Organización 14 agosto 2019 - DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE LEÓN - Cod.1198259 - 20/08/2019**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAERUH-FTUQY7WF Pág. 2 de 2

Hash SHA256:  
L3fSL1Q5MJ+Is5nB9  
+shpDPgEcJ5WqUx9  
Qm1O9TID9E=